



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-239

SALTA, 08 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.096/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Química General e Inorgánica" (Ciclo Básico) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se han producido dos dictámenes de la Comisión Asesora, con valoración de antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública de las dos postulantes inscriptas y presentes; a fs. 58/61, obra dictamen firmado por la minoría (Dra. Rosana Alarcón), aconsejando se declare desierto este llamado. A fs. 62/65 obra dictamen firmado por la mayoría (Lic. Carmela Adamo y Lic. Alejandra Torrea) la que propuso el siguiente orden de mérito: 1) Ing. María Fernanda Martínez Galvez; aclara que no se incluye en orden de mérito a Geól. Guadalupe María Teruel Verduzco por no cumplimentar los requisitos establecidos por la normativa que rige los llamados interinos.

Que las postulantes evaluadas han sido notificadas de ambos dictámenes y no han formulado impugnación alguna en contra de los referidos dictámenes.

Que a fs. 75, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y dado que dictamen de la mayoría es fundado y explícito, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Desestimar el acta y dictamen de la minoría de fs. 58/61; 2) Aprobar el acta y dictamen suscrito por la mayoría de fs. 62/65; 3) Designar a la Ing. María Fernanda Martínez Gálvez - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Química General e Inorgánica" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 24 de mayo de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con el financiamiento temporario dispuesto por Res. CS N° 303/15 - a través de Secretaría Administrativa de esta Universidad - hasta tanto se efectivice el Convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desestimar el acta y dictamen de la Comisión Asesora suscrito por la minoría y obrante a fs. 58/61 de estos actuados.

ARTICULO 2º.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora suscrito por la mayoría a fs. 62/65 y designar a la Ing. MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ GÁLVEZ - DNI N° 34.360.277 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Química General e Inorgánica" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se

/

